

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 2 de enero de 2014, según resolución exenta N° 001 y N° 002 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó las modificaciones al reglamento interno relacionadas con las disminuciones de capital y la incorporación de la obligación de citar a asamblea de aportantes en caso de producirse un cambio de control en la administración asociados a los fondos NEVASA HMC CIP VI y NEVASA HMC PNTN.

El 10 de enero de 2014, la Sociedad Administradora renovó las dos Boleta de Garantía con Banco BICE por UF10.000 cada una constituidas a beneficio del fondo NEVASA HMC CIP VI y NEVASA HMC PNTN, con vigencia hasta el 10 de enero de 2015

Con fecha 7 de agosto del 2014 la Administración de la Sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Fondo Mutuo BRZ había liquidado toda su posición de cartera debido a que los partícipes del fondo han rescatado el 100% de las cuotas.

Con fecha 25 de agosto del 2014 la Administración de la Sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25 de agosto del 2014 y que fuera auto convocada en conformidad a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 y en virtud de lo establecido en el artículo 2° transitorio de la Ley N° 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras, se acordó adecuar los estatutos de Nevasa HMC S.A Administradora General de Fondos a lo dispuesto en ésta última disposición legal y a continuación, fijar su texto refundido.

Con fecha 26 de septiembre del 2014 la Administración de la Sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 25 de septiembre del 2014 se acordó aprobar una política concerniente al tipo de operaciones entre partes relacionadas que se considerarán habituales u ordinarias en consideración al giro social para los efectos señalados en el artículo 147 letra b) de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Con fecha 07 de noviembre del 2014 la Administración de la Sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 07 de noviembre del 2014 se acordó modificar y, consiguientemente, aprobar las nuevas versiones del Reglamento General de Fondos y del Contrato General de Fondos de la Sociedad, al tenor de lo dispuesto en la Ley N° 20.712 y de la Norma de Carácter General N° 365 de esa Superintendencia, y otorgar un texto refundido de cada uno de ellos.

Con fecha 14 de noviembre del 2014 la Administración de la Sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 20.712 y a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 365 de esa Superintendencia, con esta misma fecha Nevasa HMC S.A Administradora General de Fondos procedió a depositar en el

Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la misma Superintendencia, el Reglamento Interno del Fondo de Inversión Nevasa HMC Ares Special Situations IV, el cual fuera aprobado en sesión extraordinaria de directorio de fecha 29 de octubre de 2014.

Al efecto, y conforme lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 20.712, la comercialización de las cuotas del Fondo de Inversión Nevasa HMC Ares Special Situations IV podrá comenzar a realizarse a partir del día 17 de noviembre del año en curso y, a contar de esa misma fecha, las cuotas de dicho Fondo se considerarán para todos los efectos, como valores de oferta pública inscritos en el Registro de Valores.

Con fecha 28 de noviembre del 2014 la Administración de la Sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión extraordinaria de Directorio celebrada con esta misma fecha, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Director de los señores Carlos Marín de la Fuente, Juan Pablo Schiappacasse Canepa y José Francisco Rivera Lira.

En consideración a lo anterior y conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.046 y el artículo 71 de su Reglamento, el Directorio acordó por la unanimidad de sus miembros, nombrar como Directores reemplazantes a los señores Carlos García-Huidobro Correa, Rodrigo Guzmán Lavín y Claudio Guglielmetti Vergara, quienes desempeñaran dicho cargo hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, fecha en que deberá renovarse la totalidad del Directorio.

Posterior a ello no se registran hechos posteriores que pudiesen tener un efecto significativo en las cifras en ellas presentadas, y en la situación económica y financiera de la Sociedad